

BOLÍVAR SI AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No.

Nº 27051

"Por medio de la cual se inscribe en el escalafón a un Docente"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas el Decreto 483 del 2002

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1278 del 19 de Junio de 2002 reglamentario de la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, el decreto 2715 de 2009, así como el decreto 3982 de 2006, señala que la persona seleccionada por concurso abierto para el cargo de docente o directivo docente, una vez aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, previo cumplimiento de los requisitos, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón docente.

Que el/la docente MARVIN ALI LOPEZ OROZCO, identificado (a) con la C.C. No 19.897.823, superó satisfactoriamente el concurso, cumple requisitos para ser inscrito en el escalafón docente.

Que revisado los documentos que reposan en la hoja de vida del/ la docente, cumple con los requisitos para su inscripción en el escalafón, en el Grado 3A, cargo o área MATEMATICAS.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón al/la educador/a MARVIN ALI LOPEZ OROZCO, identificado (a) con la C.C. No 19.897.823, en el Grado 3A, del Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y el de apelación que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo dispuesto en los artículos 66 y 76 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir del 10 DE AGOSTO DE 2018.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia del presente Acto Administrativo a la oficina de atención al ciudadano para lo de su notificación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Turbaco, a los,

04 JUL 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación Departamental

DELANIS AMANDA SALAS VILLEGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALEXIS JENOVEVA CARRILLO ARIAS
P.E. Dirección Administrativa de Planta (E.)

Proyectó: Albeiro Carreño Ospina
P.E. Carrera Docente